

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital



- INFORME DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR
SOBRE SOFTWARE – VIGENCIA 2025
- MARZO 2026

OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO CORVIVIENDA – CARTAGENA DE INDIAS

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, en atención a la Directiva Presidencial No. 002 y la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), evaluando la legalidad del software utilizado, los mecanismos de control implementados para su instalación, administración y retiro, así como la consistencia del inventario de activos intangibles.

Lo anterior, con el fin de fortalecer el ambiente de control institucional y mitigar riesgos asociados al uso indebido de software no licenciado.

2. ALCANCE

La verificación comprende la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2025, suministrada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 073, incluyendo:

- Inventario de software licenciado, libre y desarrollado internamente.
- Plataformas externas utilizadas por la entidad.
- Mecanismos de control para la instalación de software.
- Inventario de equipos de cómputo.
- Procedimientos para la baja o retiro de software.

Así mismo, se evaluaron las prácticas institucionales frente a estándares de control interno y lineamientos de gestión de activos intangibles.

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- Revisión documental del memorando de respuesta de la Oficina Asesora de Planeación.
- Análisis del inventario de software y equipos.
- Verificación de evidencias de adquisición de licencias (orden de compra, factura e ingreso a almacén).
- Evaluación de los controles implementados para la instalación y uso de software.
- Contraste con buenas prácticas identificadas en el informe del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

4.1 Inventario de Software

- ✓ Se evidenció que CORVIVIENDA cuenta con un inventario estructurado de software, clasificado según su tipo de licenciamiento, dentro del cual se destacan:
- ✓ Sistemas operativos Windows (OEM):
 - Windows 11 Pro (30 licencias)
 - Windows 10 Pro (16 licencias)
 - Windows 10 Home (4 licencias)
- ✓ Paquetes ofimáticos:
 - Office 2021 LTSC (7 licencias por volumen)
 - Office 365 (E1, E3 y E5) bajo modalidad de suscripción
- ✓ Software misional:
 - SAFE (Sistema de Gestión Financiera)
 - Software de consulta IVI (desarrollo propio)
 - Aplicativo web de subsidios (en desarrollo, propiedad de la entidad)
- ✓ Software libre:
 - Kobotoolbox

y uso.

Clasificación	Software	Licenciado	Libre	Cantidad	Observación
Sistema Operativo	Win 11 Pro	OEM		30	
Sistema Operativo	Win 10 Home	OEM		4	
Sistema Operativo	Win 10 Pro	OEM		16	
Paquete Ofimático	Office 2021 LTSC	Por Volumen		7	
Paquete Ofimático	Office 365 E1	Por Suscripción		50	
Paquete Ofimático	Office 365 E3	Por Suscripción		10	
Paquete Ofimático	Office 365 E5	Por Suscripción		1	
SAFE	Sistema Gestión Financiera	Por Suscripción		15	
Recolección de Datos	Kobotoolbox		1	1	
Software de Consulta	IVI	Desarrollo Propiedad de Corvivienda	-	1	-
Software Aplicativo web de postulación de subsidios	Gestión proceso de postulación y asignación de subsidios para vivienda nueva	En Desarrollo, Propiedad de Corvivienda	-	-	-

Lo anterior evidencia que la entidad combina licenciamiento comercial, software libre y desarrollos propios, lo cual es consistente con modelos de eficiencia tecnológica y optimización de recursos públicos .

Adicionalmente, se utilizan múltiples plataformas externas institucionales (SECOP II, DIAN, FURAG, SIGEP, entre otras), bajo esquemas de acceso autorizado, lo cual no genera riesgos de licenciamiento directo.

4.2 Inventario de Equipos y Relación con Licencias

Se reporta un inventario de **56 equipos de cómputo**, debidamente caracterizados en Memorando No. 76 Oficina Asesora de Planeación.

De la verificación documental (orden de compra e ingreso a almacén), se evidenció:

- Adquisición de equipos con sistema operativo Windows 11 Pro OEM incluido.
- Registro de entrada a almacén y factura electrónica correspondiente.

Esto permite inferir que el licenciamiento OEM está asociado al hardware, cumpliendo con las condiciones de legalidad y trazabilidad exigidas por los fabricantes.

4.3 Mecanismos de Control de Instalación de Software

Se identificó que CORVIVIENDA implementa un modelo de control basado en perfiles de usuario:

- **Perfil Administrador:** restringido exclusivamente al área de sistemas.
- **Perfil Estándar:** sin permisos de instalación.

La instalación de software se realiza únicamente mediante solicitud formal, lo cual constituye un control preventivo adecuado.

No obstante, a diferencia de entidades como Función Pública, que cuentan con herramientas automatizadas de monitoreo (ej. Proactiva NET), CORVIVIENDA realiza controles manuales, lo que representa una debilidad en términos de:

- Trazabilidad automatizada
- Alertas de software no autorizado
- Control en tiempo real de licencias

4.4 Procedimiento de Baja de Software

Se evidenció que:

- Las licencias OEM no son transferibles y su baja está ligada al retiro del equipo.
- Se aplican lineamientos técnicos del fabricante.
- No existe aún un procedimiento institucional formalizado para la baja de activos intangibles.

Esto contrasta con buenas prácticas observadas en Función Pública, donde existen procedimientos estructurados, actas, resoluciones y trazabilidad en herramientas tecnológicas.

4.5 Evidencias de Legalidad del Software

Se verificaron como soportes:

- Orden de compra No. 156411
- Factura electrónica

- Registro de entrada a almacén

Lo anterior demuestra cumplimiento en la adquisición legal de software y su correspondiente incorporación al inventario institucional.

5. ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO

Fortalezas

- Existencia de inventario detallado de software.
- Uso predominante de software licenciado o autorizado.
- Restricción de instalación mediante perfiles de usuario.
- Evidencia documental de adquisición legal de licencias.
- Implementación de software propio (soberanía tecnológica).

Debilidades

- Ausencia de herramienta automatizada de control de software.
- Falta de procedimiento formal para baja de activos intangibles.
- Inexistencia de conciliación periódica del inventario de software.
- Dependencia de controles manuales.

Riesgos Identificados

- Instalación de software no autorizado sin detección oportuna.
- Desactualización del inventario de licencias.
- Incumplimiento de obligaciones frente a la DNDA.

6. CONCLUSIONES

1. CORVIVIENDA cumple, en términos generales, con la legalidad del software utilizado, evidenciándose adquisición formal de licencias y uso de plataformas autorizadas.
2. Los controles implementados, aunque adecuados en su concepción, presentan limitaciones por su carácter manual, lo cual puede afectar la eficacia del control interno frente a estándares actuales.
3. Se identifican oportunidades de mejora en la formalización de procedimientos, automatización de controles y fortalecimiento del sistema de gestión de activos intangibles.

7. RECOMENDACIONES

1. Implementar una herramienta tecnológica para la gestión de inventario y monitoreo de software (tipo mesa de servicio).
2. Adoptar un procedimiento formal para la administración, conciliación y baja de activos intangibles.
3. Realizar conciliaciones periódicas del inventario de software (mínimo trimestral).
4. Documentar políticas institucionales sobre licenciamiento, instalación y uso de software.

5. Fortalecer la articulación entre Planeación, Sistemas y Almacén para garantizar trazabilidad integral.

8. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación independiente y con fundamento en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, concluye que el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA presenta un nivel de cumplimiento aceptable en materia de derechos de autor sobre software, en tanto se evidencia la adquisición legal de licencias, la existencia de controles básicos para la instalación de software y la disponibilidad de soportes documentales que acreditan la trazabilidad de los activos tecnológicos.

No obstante lo anterior, el análisis efectuado permite identificar que los controles implementados, si bien son funcionales en su estructura, presentan limitaciones en términos de madurez, automatización, formalización y sostenibilidad, lo cual impide garantizar de manera plena la eficacia del sistema de control interno frente a los riesgos asociados al uso indebido, instalación no autorizada o desactualización del inventario de software.

En este sentido, se observa que la entidad se encuentra en un nivel intermedio de desarrollo del componente de control sobre activos intangibles, caracterizado por la existencia de prácticas operativas, pero con debilidades en su estandarización, documentación y articulación institucional, especialmente en lo relacionado con:

- La ausencia de herramientas tecnológicas para el monitoreo automatizado del software instalado.
- La inexistencia de un procedimiento formal y documentado para la gestión integral del ciclo de vida del software (adquisición, registro, uso, control y baja).
- La falta de conciliaciones periódicas del inventario de licencias.
- La dependencia de controles manuales que incrementan el riesgo operativo y reducen la capacidad de reacción oportuna.

Estas situaciones generan un riesgo moderado para la entidad, particularmente en el cumplimiento de las disposiciones de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), así como en la confiabilidad de la información y la integridad de los activos tecnológicos.

ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA – CICLO PHVA

En atención a lo anterior, la Oficina de Control Interno insta a la entidad a adoptar un enfoque estructurado de mejora continua basado en el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), como mecanismo para fortalecer la gestión de los derechos de autor sobre software, así:

PLANEAR (P)

Definir y documentar una política institucional para la gestión de software, que incluya lineamientos claros sobre licenciamiento, instalación, control, monitoreo y baja de activos intangibles. Así mismo, establecer procedimientos, responsables, herramientas y periodicidad de las actividades de control, articulando a las áreas de Planeación, Sistemas, Almacén y Control Interno.

HACER (H)

Implementar las acciones definidas, incluyendo la adopción de herramientas tecnológicas para la administración del inventario de software, el control automatizado de instalaciones y la gestión de licencias. Capacitar al personal responsable y garantizar la adecuada ejecución de los procedimientos establecidos.

VERIFICAR (V)

Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados, mediante auditorías internas, conciliaciones de inventario y verificación de licencias, con el fin de identificar desviaciones, inconsistencias o riesgos emergentes.

ACTUAR (A)

Adoptar acciones correctivas y preventivas con base en los resultados del seguimiento, orientadas a mejorar la eficacia del sistema de control interno, fortalecer la gestión de activos intangibles y asegurar el cumplimiento normativo en materia de derechos de autor.

Así Las Cosas, si bien CORVIVIENDA cumple con los mínimos legales exigidos en materia de derechos de autor sobre software, resulta necesario avanzar hacia un modelo de gestión más robusto, sistemático y basado en riesgos, que permita garantizar no solo el cumplimiento normativo, sino también la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la administración de los recursos tecnológicos.

El fortalecimiento de estos aspectos contribuirá significativamente al mejoramiento continuo del sistema de control interno y a la consolidación de una gestión pública eficiente, moderna y alineada con los principios de legalidad, responsabilidad y buen gobierno.

Atentamente,



FREDDY QUINTERO MORALES

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

CORVIVIENDA

Revisó: Mariana Medina, Contratista
Gláyer García, Contratista
William Anaya, Contratista
Luid David Rivero, Contratista